



RESOLUCION EXENTA N° 2208

SANTIAGO, 14 NOV 2011

VISTOS:

- a) Las necesidades del Servicio de ratificar contrato de compraventa con el Sr. Víctor Hugo Llanos Benavides;
- b) El Contrato de Compraventa celebrado con fecha 26 de julio del 2011 con el Sr. Víctor Hugo Llanos Benavides, Calle Ampuero N° 1591, Quinta Normal;
- c) La Boleta N° 017992 del Parque Metropolitano de Santiago, de fecha 08 de agosto de 2011;
- d) La Resolución Exenta N° 640 del Parque Metropolitano de Santiago, de fecha 21 de abril del 2004, que fija precios mínimos de ventas de los animales;
- e) La Resolución N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República sobre exención de toma de Razón;
- f) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. 891 de 1966, lo indicado en el artículo N° 13 de la ley 16.582 de 1966, las Resoluciones N° 11 de 30 de junio de 1976 y N° 1072 de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del Serviu Metropolitano, el D.S. N° 138 de 23 de diciembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo:

CONSIDERANDO:

- a) Que, por razones impostergables, el Sr. Víctor Hugo Llanos Benavides no pudo cumplir con el pago y el retiro del animal en la fecha estipulada en el contrato que se ratifica en la presente Resolución Exenta, efectuándose el pago y el posterior retiro solo en la fecha 08 de agosto de 2011, según consta en el visto c) precedente.

RESUELVO:

- 1° Ratifíquese el contrato de compraventa, celebrado entre el Sr. Víctor Hugo Llanos Benavides y este Servicio, con fecha 26 de julio de 2011, el cual para todos los efectos legales forma parte integrante de la presente Resolución Exenta.
- 2° El Parque Metropolitano de Santiago es dueño, de 1 (una) Mara, ejemplar macho.
- 3° El Parque Metropolitano de Santiago vende, cede y transfiere el dominio al Sr. Víctor Hugo Llanos Benavides, quien compra, acepta y adquiere para si las especies animales inividualizadas en el resuelvo anterior.
- 4° El precio de la compraventa de la especie es de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos) IVA incluido, cantidad de dinero que el Sr. Víctor Hugo Llanos Benavides pagó al contado en la Sección Tesorería del Parque Metropolitano de Santiago, según da cuenta Boleta N° 017992 del Parque Metropolitano de Santiago, de fecha 08 de agosto de 2011.
- 5° La entrega material de la especie vendida se efectuó el día 08 de agosto de 2011, declarando el Sr. Víctor Hugo Llanos Benavides haberlo recibido a su entera satisfacción en el estado en que se encontraba.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MMV/MJIN/MFO/MNR/RLD/AAR/ama.
DIVISION JURIDICA
DIVISION ZOOLOGICO
DEPARTAMENTO FINANZAS
DISTRIBUCION:

Interesado: Dirección: Calle N° 1591, Quinta Normal, Santiago.
- División Jurídica (c/a). - División Zoológico (c/a). - Departamento Finanzas (c/a). - Sección Contabilidad y Ppto. (c/a). - Sección Tesorería (c/a) - Sección Inventario - Oficina de Partes (c/a).